Municipalidad Provincial de Barranca

"Año del Deber Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO
N° 010-2007-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 10 de Enero del 2007, en la Estación Orden del Día, el pedido de la Regidora Provincial Sra. Lay Amacifuen Ochavano Vda. De Iwahana, relacionado a Mejoramiento de la Carretera Bárbara D´ Achile a Chiu Chiu; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Regidora manifiesta que existe falta de limpieza en un tramo aproximado de 200 metros donde se aprecia cierta cantidad de basura; por lo que solicita se proceda a realizar la limpieza de dicho sector.

Que, el pleno de Concejo Municipal, luego del intercambio de ideas correspondientes, con el voto unánime de los regidores presentes; se

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, procedan a realizar la limpieza de la carretera desde Bárbara D´Achile hasta el sector de Chiu Chiu del distrito de Barranca.

Dado en la Casa Municipal a los Veinticinco días del mes de Enero del 2007.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.